



# CONCELLO DE CHANTADA (LUGO)

Praza de Galicia, nº 1- 27500 CHANTADA | Tel. 982 44 00 11- Fax. 982 46 21 02 |  
aytochantada@infonegocio.com - www.concellodechantada.org

Por Resolución de Alcaldía de fecha 17/11/2010 se adjudicó el contrato de obras consistentes en "Proyecto de centralización, gestión y reducción del gasto energético en el alumbrado público en las zonas de Avda. de Portugal, Avda. de Monforte, Avda. Juan XXIII, C/ Costaña y C/ Calvo Sotelo"; lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público<sup>1</sup>.

## 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Chantada.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 261/007/2010
- d) Dirección de Internet del Perfil de Contratante:  
www.concellodechantada.org

## 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Obras
- b) Descripción: "Proyecto de centralización, gestión y reducción del gasto energético en el alumbrado público en las zonas de Avda. de Portugal, Avda. de Monforte, Avda. Juan XXIII, C/ Costaña y C/ Calvo Sotelo";
- c) Lote (en su caso):
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura)
- e) Acuerdo Marco (si procede)
- f) Sistema Dinámico de Adquisiciones (si procede)
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación.

## 3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: urgente
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad

4. Presupuesto base de licitación. Importe neto 63.152,92 euros. IVA % 11.368,06  
Importe total 74.520,98 euros.

## 5. Adjudicación.

- a) Fecha:17/11/2010
- b) Contratista: Coruñesa de ahorro energético, S.L.U.
- c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto 63.152,92 euros. IVA % 11.368,06 Importe total 74.520,98 euros.

En Chantada, a 18 de noviembre de 2010

El Alcalde

Fdo.: Manuel A. Taboada Rodríguez.

---

<sup>1</sup> El anuncio de adjudicación deberá establecerse conforme al Anexo II.C) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.